



Resolución de Gerencia General N° 054 -2019-INAIGEM/GG

Huaraz, 15 OCT. 2019

VISTO:

El Informe N° 628-2019-INAIGEM/GG-OADM-RRHH, de fecha 11 de octubre de 2019, emitido por la Especialista Responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, solicitando y proponiendo la designación de los integrantes de los Comités de Evaluación y Selección de Personal, correspondientes a la Convocatoria del Proceso CAS 2019 - XXVI, que comprende los Procesos CAS N° 049, 050, y 051-2019-INAIGEM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM de fecha 09 de julio de 2016, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, disponiendo en su artículo 3° que el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial del Derecho administrativo y privativo del Estado, no encontrándose sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, ni al Régimen Laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan Carreras Administrativas Especiales; así también establece disposiciones al procedimiento que deben observar las entidades públicas para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios;

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el acceso al Régimen de contratación administrativa de servicios (CAS), se realiza obligatoriamente mediante concurso público, efectuándose la convocatoria a través del portal institucional de la entidad convocante en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse a criterio de la entidad convocante otros medios de información;



Que, mediante el informe del visto, se solicita se conformen y designen los Comités de Evaluación y Selección de Personal, correspondientes en la Convocatoria CAS 2019 - XXVI, que comprende los Procesos CAS N° 049, 050, y 051-2019-INAIGEM;

Que, en atención a los considerandos expuestos, resulta necesario expedir la Resolución de Gerencia General que conforme y designe los Comités de Evaluación y Selección de Personal comprendido en la Convocatoria CAS antes mencionada;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2019-INAIGEM/PE de fecha 02 de julio de 2019, se ha delegado al Gerente General facultades para conformar y designar los Comités de Evaluación y Selección de personal comprendido en las convocatorias de Concurso CAS, mediante Resolución de Gerencia General;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAIGEM; el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus respectivas modificatorias y la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2019-INAIGEM/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1° - Designación

DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal que conducirá el Proceso CAS 2019-XXVI, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, según se refiere a continuación:

1.1 Para el Proceso CAS 049-2019-INAIGEM, a fin de contratar al personal que cubra el cargo de **Técnico en Biblioteca**, el mismo que estará conformado por:

Nombres y Apellidos	Descripción
JOSÉ ALFREDO HERRERA QUISPE	Presidente
CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GÁLVEZ	Suplente
STEVEN AUGUST WEGNER	Miembro 1
JOAN LEONARD RAMIREZ ROMERO	Suplente
ELBA MERCEDES GAMARRA LÓPEZ	Miembro 2
MARÍA CECILIA MINAYA CAMONES	Suplente

1.2 Para el Proceso CAS 050-2019-INAIGEM, a fin de contratar al personal que cubra el cargo de **Especialista en Análisis de Información**, el mismo que estará conformado por:



Nombres y Apellidos	Descripción
JOSÉ ALFREDO HERRERA QUISPE	Presidente
STEVEN AUGUST WEGNER	Suplente
CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GÁLVEZ	Miembro 1
ROBERT ALFREDO ALVARADO LUGO	Suplente
ELBA MERCEDES GAMARRA LÓPEZ	Miembro 2
MARÍA CECILIA MINAYA CAMONES	Suplente

1.3 Para el Proceso CAS 051-2019-INAIGEM, a fin de contratar al personal que cubra el cargo de **Especialista en Hidrometeorología**, el mismo que estará conformado por:

Nombres y Apellidos	Descripción
JOSÉ ALFREDO HERRERA QUISPE	Presidente
STEVEN AUGUST WEGNER	Suplente
CHRISTIAN PEDRO YARLEQUE GÁLVEZ	Miembro 1
ALEXZANDER SANTIAGO MARTEL	Suplente
ELBA MERCEDES GAMARRA LÓPEZ	Miembro 2
MARÍA CECILIA MINAYA CAMONES	Suplente

Artículo 2° - Organización

DISPONER que los Comités de Evaluación y Selección de Personal que conducirán el Proceso CAS 2019 - XXVI, que comprende los Procesos CAS N° 049, 050, y 051-2019-INAIGEM, organicen y lleven a cabo el proceso de convocatoria, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Artículo 3° - Notificación

ENCARGAR a la Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos, la notificación de la presente Resolución de Gerencia General, a los miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal.

Artículo 4° - Publicación

DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES
Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM

Abog. Victor Angel Saavedra Espinoza
Gerente General



